



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 29 de abril de 2025

Nota I.M. N° 259/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

| Cant. | Exp. N°     | Fecha de presentación | Asunto   |
|-------|-------------|-----------------------|--|
| 1     | 1.839/2.025 | 04 de abril de 2.025  | REMITIR la Resolución N° 317/2025 "Por la cual se rectifica la Resolución N° 591/2024 de fecha 31 de agosto, "Por la cual se aprueba de forma provisoria el fraccionamiento del inmueble individualizado como Matrícula N° L06/24.219 y Padrón N° 20.350, ubicado en la compañía Potrero del distrito de Itauguá, propiedad de la señora Zunilda Maldonado Ojeda". Y a la vez solicita SELLADO DE PLANO. |

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



*[Signature]*  
Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



*[Signature]*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_  
Exp. 1.839.TR



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.